OPOSICION TECNICO COMERCIAL Y ECONOMISTA DEL ESTADO

Tema 4B-23: El gasto público en España. Análisis funcional y su valoración. El control del gasto público en España.

Miguel Fabián Salazar

30 de diciembre de 2020

ÍNDICE	Página
Idea clave	1
Preguntas clave	1
Esquema corto	2
Esquema largo	6
Gráficas	20
Conceptos	21
Preguntas	22
Notas	23
Bibliografía	24

IDEA CLAVE

Actualizar con informe COFOG 2020 en carpeta del tema (para 2014-2018)

Preguntas clave

- ¿Qué rasgos definen el gasto público en España?
- ¿Qué es el análisis funcional de gasto público?
- ¿Qué valoración puede hacerse desde el punto de vista funcional?
- ¿Cómo se controla el gasto público en España?

ESQUEMA CORTO

Introducción

1. Contextualización

- i. Objeto de la economía pública
- ii. Importancia del sector público
- iii. Justificación de la intervención pública
- iv. Instrumentos de actuación
- v. Gasto público

2. Objeto

- i. ¿Qué rasgos definen el gasto público en España?
- ii. ¿Qué es el análisis funcional de gasto público?
- iii. ¿Qué valoración puede hacerse desde el punto de vista funcional?
- iv. ¿Cómo se controla el gasto público en España?

3. Estructura

- i. El gasto público en España
- ii. Análisis funcional
- iii. El control del gasto público

I. ASPECTOS GENERALES

1. Delimitación del sector público

- i. Idea clave
- ii. Económicos
- iii. Jurídicos
- iv. Contables
- v. Clasificaciones del gasto

2. Fuentes de información

- i. Contabilidad pública
- ii. Contabilidad nacional

3. Dimensiones principales

- i. Gasto público total consolidado
- ii. Gasto público sobre PIB
- iii. Clasificación económica
- iv. Clasificación orgánica por administraciones

II. EVOLUCIÓN HISTÓRICA

1. Hasta el inicio de la democracia (1975)

- i. Crecimiento post II GM
- ii. Retraso relativo en España
- iii. Pre-Plan de Estabilización de 1959
- iv. Post-Plan de Estabilización de 1959

2. Desde transición hasta adhesión a la CEE (1975-1985)

- i. Expansión del estado
- ii. Pactos de la Moncloa de 1977
- iii. Lag gasto-ingresos

3. 1985-1989: reducción del déficit público

- i. Adhesión a CEE
- ii. Reformas tributarias

4. 1989-1995: incremento sustancial del gasto y del déficit público

i. Agotamiento del ciclo expansivo

4B-23 Esquema corto

ii. Tratado de Maastricht

5. 1995-2007: proceso de consolidación fiscal

- i. Recuperación desde 1995
- ii. Reformas fiscales desde 1996
- iii. Superávit en años pre-crisis

6. Desde el estallido de la crisis

- i. Aumento del déficit público
- ii. Consolidación fiscal
- iii. Crisis de 2020

III. ANÁLISIS FUNCIONAL PARA 2018

1. Idea clave

- i. COFOG
- ii. Comparación

01 Servicios públicos generales - 5,6 %

- i. Idea clave
- ii. España
- iii. Reparto entre niveles de la administración
- iv. Comparación con Europa

02 Defensa - 0,83 %

- i. Idea clave
- ii. España
- iii. Reparto entre niveles de la administración
- iv. Comparación con Europa

03 Orden público y seguridad - 1,9%

- i. Idea clave
- ii. España
- iii. Reparto entre niveles de la administración
- iv. Comparación con Europa

04 Asuntos económicos - 4%

- i. Idea clave
- ii. España
- iii. Reparto entre niveles de la administración
- iv. Comparación con Europa

05 Protección medioambiental - 0,9 %

- i. Idea clave
- ii. España
- iii. Reparto entre niveles de la administración
- iv. Comparación con Europa

06 Vivienda y servicios comunitarios - 0,45 %

- i. Idea clave
- ii. España
- iii. Reparto entre niveles de la Administración
- iv. Comparación con Europa

07 Salud - 6%

- i. Idea clave
- ii. España
- iii. Reparto entre niveles de la administración
- iv. Comparación con Europa

08 Actividades recreativas, cultura y religión - 1,1 %

4B-23 Esquema corto

- i. Idea clave
- ii. España
- iii. Reparto entre niveles de la Administración
- iv. Comparación con Europa

09 Educación - 4%

- i. Idea clave
- ii. España
- iii. Reparto entre niveles de la Administración
- iv. Comparación con Europa

10 Protección social - 16,8%

- i. Idea clave
- ii. España
- iii. Reparto entre niveles de la administración
- iv. Comparación con Europa

2. Análisis funcional para 2019-2021

- i. 2019
- ii. 2020
- iii. 2021

IV. EL CONTROL DEL GASTO PÚBLICO

1. Idea clave

- i. Concepto
- ii. Administraciones territoriales

2. Enfoque legal

- i. Elaboración, ejecución y control de presupuestos
- ii. Control interno
- iii. Control externo
- iv. Control político

3. Sostenibilidad de las finanzas públicas

- i. Idea clave
- ii. Marco europeo de gobernanza fiscal
- iii. Normativa española de sostenibilidad de las finanzas públicas
- iv. Regla de gasto en España
- v. Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal
- vi. Marco fiscal nacional y el procedimiento presupuestario

4. Idea clave

- i. Trayectoria histórica de endeudamiento de España
- ii. Situación actual
- iii. Concepto de sostenibilidad

5. Marco Europeo de gobernanza fiscal

- i. Idea clave
- ii. Evolución
- iii. MTO Objetivo de Medio Plazo
- iv. Regla de gasto europea
- v. Plan Presupuestario
- vi. Plan Presupuestario
- vii. Actualización de Programa de Estabilidad

6. Marco nacional de sostenibilidad

- i. Ley Orgánica 2/2012 EPSF
- ii. Escenario macroeconómico
- iii. Objetivo de estabilidad presupuestaria

4B-23 Esquema corto

- iv. Deuda pública
- v. Regla de gasto en España
- vi. Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal
- vii. Techo de gasto

7. Revisión del gasto público

- i. Agencia Estatal de Evaluación de Políticas Públicas
- ii. Spending Reviews

Conclusión

1. Recapitulación

- i. El gasto público en España
- ii. Análisis funcional
- iii. El control del gasto público

2. Idea final

ESQUEMA LARGO

Introducción

1. Contextualización

- i. Objeto de la economía pública
 - a. Rama de la economía
 - → Cómo interviene el estado en la economía
 - → ¿Qué efectos tiene la intervención
 - → ¿Qué procesos de decisión existen en el sector público?
- ii. Importancia del sector público
 - a. Cualitativa

Condiciona fuertemente las decisiones privadas

- → Poder coactivo
- → Superioridad de medios en países desarrollados
- b. Cuantitativa

Gasto público es 40% de PIB en OCDE

- iii. Justificación de la intervención pública
 - a. Marco básico de funcionamiento

Marco legal de actuación

Reducir incertidumbre de agentes económicos

Garantizar derechos de propiedad

b. Eficiencia

Presencia de fallos de mercado

- → Asignaciones ineficientes en sentido de Pareto
- c. Equidad

Sociedad realiza juicios de valor

sobre deseable de asignaciones

- → Actúa para cambiarlas
- d. Estabilización

Suavizar fluctuaciones cíclicas

Reducir impacto de shocks sobre bienestar

- iv. Instrumentos de actuación
 - a. Regulación

Disposiciones legales y reglamentarias

Cumplimiento mediante poder coactivo

b. Empresas públicas

Ordenación de factores productivos

directamente por el Estado

- → Proveer bienes y servicios
- c. Presupuesto público

Recaudar fondos mediante ingresos públicos

Distribuirlos mediante gasto público

- v. Gasto público
 - a. Expresión financiera de actuación pública
 - b. Varias manifestaciones

Demanda directa de ByS

Demanda de bienes intermedios

→ Para producción posterior

Transferencias a agentes

c. Diferentes clasificaciones

Orgánico

→ Quién gasta

Destino económico

- → Corriente
- → Capital

Naturaleza financiera

- → No financiero
- → Financiero

Funcional

→ Objeto final de gasto

2. Objeto

- i. ¿Qué rasgos definen el gasto público en España?
- ii. ¿Qué es el análisis funcional de gasto público?
- iii. ¿Qué valoración puede hacerse desde el punto de vista funcional?
- iv. ¿Cómo se controla el gasto público en España?

3. Estructura

- i. El gasto público en España
- ii. Análisis funcional
- iii. El control del gasto público

I. ASPECTOS GENERALES

1. Delimitación del sector público

- i. Idea clave
- a. Valorar gasto público requiere delimitar estado
- b. Delimitación del perímetro del estado no es trivial
- c. Diferentes criterios de delimitación
- ii. Económicos
 - a. ¿Se basan en el principio de autoridad?
 - b. ¿Qué papel juega el mercado?
 - c. Criterio habitual

Produce servicios y los vende $<50\,\%$ de valor mercado

- iii. Jurídicos
 - a. Idea clave

Es SP si constituido conforme a Derecho Público

- b. Regulación
- c. Régimen presupuestario

¿Sometimiento pleno al régimen presupuestario?

- → BdE no está sujeto
- d. Régimen financiero y tesorería

¿Tesorería se integra en Tesoro Público?

e. Control de legalidad

¿Entidades sujetas a control previo de legalidad?

f. Contabilidad

¿Sujetas a PGCPública?

g. Régimen de contratación

¿Sujetas a leyes de contratación pública?

iv. Contables

- a. En la práctica, necesario recurrir a convención
- b. Marco jurídico

Estándares de contabilidad nacional

- → SCN-2008
- → SEC-2010
- c. Sectorización de la economía española

Herramienta del BdE

d. Sectores residentes

Instituciones no financieras

- → Públicas
- → Privadas

Instituciones financieras

- → Públicas
- → Privadas

Hogares

→ Privadas

ISFLSH

→ Privados

AAPP

- → Productores no de mercado públicos
- → Código S.13
- e. AAPP según SEC 2010

Admón, Central

- → Estado
- → Organismos de la Admón. Central

Admón. regional

- → Administración autonómica
- → Entidades y organismos de admón. autonómica

Admón. Local

- → Corporaciones locales
- → Unidades públicas no de mercado controladas Seguridad Social
- → INSS Instituto Nacional de la Seguridad Social
- → TGSS Tesorería General de la Seguridad Social
- → INGESA Instituto Nacional de Gestión Sanitaria
- ightarrow IMSERSO Instituto de Mayores y Servicios Sociales
- → SEPE Servicio Estatal de Empleo Público
- → FOGASA Fondo de Garantía Salarial
- f. AAPP vs Sector Público

Toda AAPP es sector público

→ No al revés

Empresas públicas son sector público

→ Son productores de mercado

Productores de mercado

- ightarrow Ventas cubren al menos 50 % de coste de producción
- → También criterios cualitativos

Importancia de clasificar correctamente

- → Infravaloración de déficit público
- → Necesario delimitar AAPP correctamente
- v. Clasificaciones del gasto
 - a. Orgánico

Quién gasta

b. Funcional

En qué se gasta

c. Económico

Gastos corrientes

Gastos de capital

d. Financiero

Gasto no financiero

Gasto financiero

e. Fuentes de información

2. Fuentes de información

- i. Contabilidad pública
 - a. IGAE y BdE
 - b. Dos vertientes

Presupuestaria

Económico-patrimonial

- c. Información de carácter microeconómico
 Derivada de la gestión directa del gasto público
 Estadísticas de ejecución del presupuesto
 - → Intervenciones generales AE, SS, Defensa
- ii. Contabilidad nacional
 - a. Derivada de cifras presupuestarias
 - b. Carácter macroeconómico
 - c. Clasificación por sectores institucionales
 - d. SCN 2008 y SEC 2010

Metodología en vigor en UE

Reglamento UE de 2013

Obligado cumplimiento a partir de 2014

e. COFOG – Classification of the Functions of Government

Metodología de Naciones Unidas

Clasificar gastos de Contabilidad Nacional

→ Conforme a finalidad perseguida por fondos

Permite comparabilidad

Tres niveles de estructura de gasto

- → Primer nivel: 10 funciones
- → Segundo nivel: 9 subfunciones

3. Dimensiones principales

- i. Gasto público total consolidado
 - a. 501.000 M de €
- ii. Gasto público sobre PIB
 - a. 2018: últimos datos disponibles de Eurostat

España: 41.7% de PIB¹

UE28: 45,8% de PIB

EA19: 47% de PIB

⇒ Por debajo de media europea

¹Actualizar con Contabilidad nacional del IGAE.

iii. Clasificación económica²

a. Empleos corrientes

465.000 M de €

38,7% del PIB

b. Empleos de capital

36.340 M de €

3% del PIB

iv. Clasificación orgánica por administraciones

a. Admón. Central: 48% del gasto

229.000 M de €

b. CCAA: 37%

180.000 M de €

c. CCLL: 15%

69.000 M de €

d. Relativamente elevado

Superior descentralización respecto a: 3

- → Alemania
- → Austria
- → Reino Unido
- → Francia

Inferior descentralización respecto a: (en% sobre total de gasto público)

- → Canadá
- → Suiza
- → Suecia
- → EEUU

Apenas similar a Bélgica

e. Distribución de gasto por AATT

España

- → Sobre todo en administración sub-estatal
- → Admón. local tiene importancia menor
- \Rightarrow CCAA
- ⇒ Proporción similar a SWI, CAN, BEL, GER

Modelo con admón. local peso fundamental

 \rightarrow UK, FRA, SWE

II. EVOLUCIÓN HISTÓRICA

1. Hasta el inicio de la democracia (1975)

- i. Crecimiento post II GM
 - a. Crecimiento generalizado del gasto público
 - b. Desarrollo de estados de bienestar
 - c. Tesis keynesianas
- ii. Retraso relativo en España
 - a. Periodo autárquico
 - b. Menor renta per-cápita inicial
 - c. Apenas 25 % del PIB a la muerte de Franco
 - ⇒ Crecimiento más lento del gasto público
 - ⇒ "raquitismo del GP"
- iii. Pre-Plan de Estabilización de 1959
 - a. Ministerios deciden gasto autónomamente

- b. Ministerio de Hacienda emite recomendaciones
 Generalmente incumplidas
- c. Financiación monetaria
- d. Gasto público elevado en inversión Desarrollismo autárquico Inversiones a menudo fracasadas
- iv. Post-Plan de Estabilización de 1959
 - a. Incipiente control del gasto
 - Primeros pasos en política monetaria independiente

Necesario controlar gasto público

- → Reducir recurso a financiación monetaria
- → Aumentar control sobre gasto público

2. Desde transición hasta adhesión a la CEE (1975-1985)

- i. Expansión del estado
 - a. Fuerte aumento del gasto público
 Desde 25% en 1975 al 42% en 1985
 - b. Factores

Implementación del EBienestar

- → Gasto en sanidad y educación
- \rightarrow Prestaciones por jubilación, desempleo, enfermedad

Desarrollo de EStado de Autonomías

→ Costes de personal y burocracia

Factores coyunturales

- → Crisis del petróleo
- → Reconversión industrial
- ii. Pactos de la Moncloa de 1977

Sostener aumento del gasto público

- → Vía reforma del sistema fiscal
- ⇒ IRPF+IS+IP
- ⇒ Eliminación de impuestos ineficientes
- iii. Lag gasto-ingresos

Reforma fiscal tardó en hacerse sentir Gasto público creció rápidamente

- → Fuerte aumento del déficit
- ⇒ 6,9 % del PIB en 1985

3. 1985-1989: reducción del déficit público

i. Adhesión a CEE

Impulso a recuperación económica Reducción del gasto vía estabilizadores Adaptación de subvenciones

- → Al acervo comunitario
- ii. Reformas tributarias
 - a. Reformas tributarias del 77 fructifican Aumento progresivo de los ingresos públicos
 - b. Implementación del IVA
 Obligatoria creación para ingreso en CEE
 Aumenta ingresos públicos

²Actualizar con Contabilidad nacional del IGAE.

³(en% sobre total de gasto público que no gasta la Administración Central)

c. Consolidación fiscal parcial

Déficit se reduce

A pesar de crecimiento sostenido de gasto discrecional

ightarrow No se alcanza equilibrio presupuestario completo

4. 1989–1995: incremento sustancial del gasto y del déficit público

- i. Agotamiento del ciclo expansivo
 - a. Ciclo entra en fase de agotamiento
 - b. Recesión de 1992-1993

Aumento del gasto en prestaciones

- → Por aumento del desempleo
- → Por cambios tras huelga general de 1988

Inversiones en infraestructuras

- → Juegos Olímpicos de Barcelona
- → Exposición Universal de Sevilla

Alza de coste financiero de la deuda

- → Subidas de tipos para mantenerse en SME
- → Aumento de la deuda
- c. Máximo de GP sobre PIB

Se alcanza el 49 % en 1993

- ii. Tratado de Maastricht
 - a. Tratado de Maastricht de 1991

Establece UEM como objetivo

Define criterios de convergencia

→ Deuda y déficit inferiores a umbral

5. 1995-2007: proceso de consolidación fiscal

- i. Recuperación desde 1995
 - a. Crecimiento se recupera y desempleo cae desde 1995

Aumento de bases imponibles

Prestaciones por desempleo caen

b. Procesos de privatización

Ingresos extraordinarios

Amortización de deuda

→ Reducción del coste financiero de la deuda

- ii. Reformas fiscales desde 1996
 - a. Reformas fiscales y del sector público
 Reducción de consumo público
 Congelación de salarios públicos en 1997
 Reforma de prestaciones por desempleo en 1994
 Moderación del gasto en pensiones
 - b. Cumplimiento de criterios de convergencia en 1998
 Deuda pública ligeramente superior: 68 %
 - → Pero trayectoria descendente
 - \Rightarrow Se dio por cumplido criterio

Déficit del 2,7%

c. Reglas de disciplina fiscal

PEC a nivel comunitario desde 1997 y 1998

Ley de Sostenibilidad Financiera

d. Evolución positiva tras entrada en euro Fuerte expansión de la demanda

Aumento de población activa

Caída de tipos de interés

- → Fuerte caída del gasto en servicio de la deuda
- iii. Superávit en años pre-crisis

6. Desde el estallido de la crisis

- i. Aumento del déficit público
 - a. Profunda recesión desde 2008
 - Gasto público sobre PIB aumenta enormemente
 Casi 7% entre 2008 y 2009
 - Factores de crecimiento del gasto público
 Políticas de demanda expansivas

→ Plan E y similares

Ayudas al sector bancario

→ Tras estallido de la burbuja inmobiliaria

Crisis de deuda soberana

→ Aumento del coste financiero

Aumento del desempleo

- → Aumento de gasto en prestaciones
- d. Ingresos se desploman
- ⇒ Fuerte aumento del déficit
- ii. Consolidación fiscal
 - a. Consolidación fiscal a partir de 2010
 Medidas de reducción del gasto
 - b. Medidas de consolidación

Recorte y congelación de sueldo público

Suspensión de paga extra

Congelación de gasto social

Recortes en AOD

Fuerte caída de la inversión pública

- ⇒ Reducción de gasto público en 25.000 M de €
- c. Mejora progresiva desde 2014

Recuperación de actividad económica

Caída del gasto en prestaciones

- → Descenso sostenido del paro
- d. Último escenario macroeconómico

Gasto no financiero para 2020: 127

1,8% déficit previsto para 2020

2,0% de déficit público en 2019

2,5% en 2018

- iii. Crisis de 2020
 - a. Caída de la actividad

Desplome de actividad industrial

b. Aumento del gasto

ERTE

IMV

Gasto sanitario

Ayudas sectoriales

..

c. Desplome de recaudación fiscal

d. Déficit vuelve a niveles de crisis

III. ANÁLISIS FUNCIONAL PARA 2018

1. Idea clave

- i. COFOG
 - a. Classification of Functions of Government
 - b. Categorías homogéneas y comparables
- ii. Comparación⁴
 - a. Países con diferentes coyunturas y estructuras
 - b. Comparación debe hacerse con prudencia
 - c. Datos IGAE para 2018
 - d. Datos eurostat para 2017

01 Servicios públicos generales - 5,6 %

- i. Idea clave
 - a. Segundo mayor volumen de gasto
 - b. Gastos de funcionamiento administrativo general
 - c. Asuntos exteriores
 - d. Ayuda económica al exterior
 - e. Investigación básica
 - f. Intereses de deuda pública
 - g. Transferencias entre admones. públicas Se consolidan entre AAPP nacionales
 - → Sólo incluye a AAPP extranjeras Ejemplo:
 - → Aportaciones por IVA y RNB
 - h. Salarios públicos
- ii. España
 - a. 5,6% en 2018
 - b. Cerca de 70.000 M de €
 - c. Intereses de deuda pública es principal componente $30.000 \text{ M de} \in \text{en } 2018^5$
 - d. Sigue remuneración de asalariados públicos
 - e. Ligera caída desde años anteriores
 Esfuerzo de contención y racionalización
 Caída de coste financiero de la deuda
 - f. Caída en periodo 2018-2014
 - → Mejora de eficiencia de servicios públicos
- iii. Reparto entre niveles de la administración
 - a. Gran mayoría AGE

Transferencias a HHTT Pago de deuda pública

- b. Investigación básica sobre todo CCAA
- c. Servicios generales sobre todo CCLL
- d. Órganos legislativos, exteriores, hacienda Sobre todo Admón. Central
- iv. Comparación con Europa
 - a. Tendencia generalizada a reducción
 - b. EU28: 5,8%
 - c. EA19: 6,1%

- d. España por debajo de la media
- e. Algunos países muy alto BEL, HUN, FIN, GRE
- f. Algunos muy bajo EST, IRE, LET

02 Defensa - 0,83 %

- i. Idea clave
 - a. Competencia exclusiva de administración central
 - b. Mayor parte es gasto en asalariados
 - c. Consumos intermedios e inversiones militares
 - → Casi 40 %

Imputación de gasto a ejercicio en que se entrega

d. Tendencia decreciente general Tensión con objetivos OTAN

- ii. España
 - a. 0,83 % sobre PIB en 2018Apenas 10.000 M de €
 - b. Caída desde 90s Desde 1,5% en 1995
 - c. Defensa militar es principal componente funcional
 - d. Gasto en personal es principal rúbrica
 - e. Inversión de K fijo algo más de 2.000 M
 - f. Aumento en periodo 2014 a 2018 Presión OTAN para reforzar gasto
- iii. Reparto entre niveles de la administración
 - a. Sin gasto autonómico ni local
- iv. Comparación con Europa
 - a. EU28: 1,3% sobre PIB
 - b. EA19: 1,2% sobre PIB
 - c. Muy por debajo de media europea

03 Orden público y seguridad - 1,9%

- i. Idea clave
 - a. Policía
 - b. Protección contra incendios
 - c. Tribunales de justicia
 - d. Prisiones
 - e. Ligeramente descentralizado en España

Policías autonómicas

Policías locales

Penitenciario en Cataluña

- f. Tendencia ligeramente creciente
- ii. España
 - a. 1,7% sobre PIB en 2018 Casi 22.000
 - b. Policía principal componente del gasto
 - c. Admón. Central principal órgano
 - d. CCLL superan a CCAA

Policías autonómicas relevantes sólo CAT y PV

⁴Ver Eurostat

⁵Ver IGAE: serie trimestral de operaciones no financieras.

e. Aumento en periodo 2014-2018

Cercano al 6,4%

Inferior al Δ acumulado de PIB

- $\rightarrow 16.4\%$
- f. Nivel ya relativamente elevado
- iii. Reparto entre niveles de la administración
 - a. Admón Central principal componente
 - b. CCAA relevantes en justicia
 - c. CCLL relevantes en policía (local)
 - d. Prisiones casi todo Admón. Central
- iv. Comparación con Europa
 - a. EA28, EA19: 1,7%
 - b. Ligeramente por encima de media europea
 - c. Superior en algunos países del este

04 Asuntos económicos - 4%

- i. Idea clave
 - a. Gastos muy diversos
 - b. Incluye

Subvenciones de transporte

Inversiones en infraestructuras

Bonificaciones de fomento del empleo

Ayudas al sector financiero

Déficit de tarifa eléctrica

- c. Asuntos generales de economía, comerciales y laborales
- d. Agricultura, silvicultura, pesca y caza
- e. Combustibles y energía
- f. Minas, fabricación y construcción
- g. Transporte
- h. I+D en asuntos económicos
- i. Comunicación
- j. Otras industrias
- ii. España
 - a. 4% sobre PIB en 2018
 - b. Fuerte repunte en 2012

Rescate del sistema financiero

- → Ascendió al 8% sobre PIB
- c. Subvención para cobertura del déficit tarifario
- d. Empuje estructural al gasto en asuntos económicos
- e. Transporte y asuntos generales son principales componente
- f. Gasto repartido entre administraciones Aunque Admón. Central ligeramente superior
- g. Aumento acumulado desde 2014 Inferior a aumento del PIB
- h. Aumento pronunciado en 2018 respecto 2017
- iii. Reparto entre niveles de la administración
 - a. Reparto bastante equilibrado
 - b. Admón. Central y CCAA cerca de 15.000 cada uno
 - c. CCLL cerca de 10000
 - d. Estado relevante en:

Asuntos comerciales, laborales

- → Inspección de trabajo
- → Comercio exterior

Energía

→ Régimenes de remuneración específica

Transporte

→ Subvenciones a transporte no transferido a CCAA

I+D

e. CCAA relevante en:

Agricultura

Asuntos generales comerciales, laborales

Transporte

I+D

- → Principal nivel
- f. CCLL relevante en:

Transporte

→ Principal nivel

Asuntos grales. comerciales, laborales, económicos Otras industrias

- iv. Comparación con Europa
 - a. EU28: 4%
 - b. EA19: 4,2%
 - c. Ligeramente por debajo de media europea
 - d. Algunos países muy alto:

HUN, BEL, CZK, FRA, CRO, AUS

05 Protección medioambiental - 0,9%

- i. Idea clave
 - a. Gestión de residuos
 - b. Aguas residuales
 - c. Protección de diversidad y paisaje
- ii. España
 - a. 0,9% sobre PIB en 2018
 - b. Superior a 10.000 millones
 - c. Aumento de peso en los últimos 5 años
 - d. CCLL ejecutan mayor parte del gasto Casi 70%
 - e. Siguen CCAA

Casi 20%

f. Principales usos

Gestión de residuos partida más importante

- → Casi 6.000 millones de euros
- g. Aumento de casi 12% entre 2014 y 2018 Ligeramente inferior a PIB
- iii. Reparto entre niveles de la administración
 - a. CCLL principal componente
 - b. Seguido de lejos por CCAA
 - c. AGE menor compomente
 - d. Gestión de residuos y aguas residuales Casi todo CCLL
- iv. Comparación con Europa
 - a. Ligeramente superior en España

Mayor extensión geográfica Mayor superficie protegida b. Muy elevado en GRE, NED

06 Vivienda y servicios comunitarios - 0,45%

- i. Idea clave
 - a. Construcción de viviendas
 - b. Abastecimiento de agua
 - c. Alumbrado público
 - d. Provisión de mobiliario urbano
- ii. España
 - a. 0,45% sobre PIB en 2018
 - b. 5.400 M de €
 - c. CCLL gastan la mayor parte
 - d. CCAA aproximadamente una tercera parte
 - e. Admón. Central apenas participa
 - f. Construcción de viviendas, agua y alumbrado
 - → Principales componentes del gasto
 - g. Crecimiento muy pequeño del gasto entre 2014 y 2018

Apenas 3,7%

Muy por debajo del PIB

- iii. Reparto entre niveles de la Administración
 - a. CCLL principal nivel
 - b. Alumbrado público principal partida de gasto
 - c. Vivienda y otros servicios Relevantes CCAA y CCLL
 - d. Abastecimiento de agua Relevantes CCAA y CCLL
 - e. Mínimo gasto por AGE
- iv. Comparación con Europa
 - a. España ligeramente inferior a la media europea
 - b. Especialmente elevado en países del este
 - c. También Francia, Reino Unido, Suecia

07 Salud - 6%

- i. Idea clave
 - a. CCAA realizan mayor parte del gasto
 - Remuneración de asalariados principal componente
 - c. Transferencias sociales en especie

Farmacia no hospitalaria

Grado de copago

- → Variable en función de jubilación
- d. Consumos intermedios

Gasto de centros sanitarios

Farmacia dispensada en hospitales

- e. Cartera básica de servicios definida por estado
- ii. España
 - a. 6% de PIB en 2018
 - b. 72.000 M de €
 - c. CCAA realizan casi todo el gasto
 - d. Sistema de carácter casi universal

- e. Provisión pública directa pública
- f. Alternativa privada relativamente pequeña
- g. Conciertos relativamente pequeños Salvo Madrid y Cataluña
- h. Tendencia creciente en muy largo plazo
- i. Crecimiento se modera tras crisis
- j. Mayor parte en servicios a pacientes Externos

Hospitalarios

- k. 1% de PIB en equipo y productos médicos
- l. 2500 M de € en en I+D
- iii. Reparto entre niveles de la administración
 - a. CCAA principal nivel de gasto

Enorme diferencia

Resto apenas nada

- → Ceuta y Melilla
- → Instituto Social de la Marina
- → Sanidad militar
- iv. Comparación con Europa
 - a. 7% en UE28 y Z€
 - b. España ligeramente por debajo
 - c. Especialmente alto en: DEN, FRA, AUS
 - d. Especialmente bajo en:

CHI, LIT, RUM

e. Aumento fuerte entre 2014 a 2018 13%

Aunque inferior a PIB

08 Actividades recreativas, cultura y religión - 1,1%

- i. Idea clave
 - a. Deporte y servicios recreativos
 - b. Servicios culturales
 - c. Radio, televisión y ediciones
 - d. Otras
- ii. España
 - a. 1,1 % sobre PIB en 2018 Casi 13.000 M de €
 - b. Caída desde 90s
 - c. CCLL gastan mayor parte Cerca del 70%
 - d. Admón. Central y CCAA se reparte el resto
 - e. Aumento entre 2014 y 2018 Similar a salud y educación Cercano a 13 % PIB
 - Inferior a crecimiento del PIB
- iii. Reparto entre niveles de la Administración
 - a. Principal nivel es CCLL
 - b. AGE y CCAA relevantes pero menores Cercanos a 5000 sobre 11.000 total
 - c. CCLL relevante en:

Deportivos

Culturales

d. CCAA relevantes en:

Edición y radiodifusión

→ Televisiones autonómicas

Culturales

e. Estado relevante en:

Culturales

Radiodifusión y edición

Religiosos

iv. Comparación con Europa

- a. España en media europea
- b. Mayor % en países del este

09 Educación - 4%

- i. Idea clave
 - a. Salarios
 - b. Transferencias sociales en especie
 Conciertos con colegios privados → concertados
 - c. Prestaciones auxiliares
 - d. Tendencia decreciente tras crisis
 Demografía debería reducir gasto
 Enfermedad de Baumol podría aumentar

ii. España

- a. 4% sobre PIB en 2018Superior a 48.000 millones de €
- b. CCAA realizan casi todo el gasto
- Preescolar, primaria y secundaria mayor subfunción
 Seguido de universidades
- d. Obligatoriedad desde 6 a 16 años
- e. Prestación gratuita de 3 a 18
- f. Preescolar y primaria casi 40% del gasto
- g. Educación terciaria es 14% de gasto público Precios al público cubren ~ 20% del coste
- h. Aumento entre 2014 y 2018 Similar a salud y ACRecreativas Cercano al 13 %

iii. Reparto entre niveles de la Administración

- a. CCAA principal nivel
- b. Apenas nada el resto
- c. AGE

Ceuta y Melilla

Institutos exteriores

UNED

d. CCLL

Guarderías

iv. Comparación con Europa

- a. EA28: 4,6%
- b. Z€: 4,5%
- c. Ligeramente por debajo de medias europeas
- d. Especialmente elevado en BEL, SWE, DEN

10 Protección social - 16,8%

- i. Idea clave
 - a. Mayor componente de gasto público
 - b. Gasto en pensiones

Contributivas y no contributivas

c. Incluye

Pensiones de jubilación

Gastos por enfermedad y discapacidad

Vivienda y exclusión social

Supervivientes (viudedad y orfandad)

ii. España

- a. 16,8% de PIB
- b. 203.000 M de €
- c. Aumenta fuertemente desde 2007
- d. Tendencia creciente de componente de pensiones Jubilaciones

Aumento pensión media

9600 millones en mayo de 2019

Casi 10.000 en septiembre de 2020

Insensibles al ciclo

- → Dinámica propia
- e. Prestaciones por desempleo

Sensibles al cíclico

Compensan ligeramente aumento de pensiones

f. Aumento entre 2014 y 2018

Mayor aumento en términos absolutos de todos CO-FOG

Aumento en% casi 10%

Ligeramente inferior a PIB

- g. Principal estabilizador automático
- h. Sujeto a evolución sistema de pensiones
- iii. Reparto entre niveles de la administración
 - a. SS principal nivel

Apenas relevante en resto de categorías

b. Estado Relevante en:

Prestaciones por vejez

- → Clases pasivas
- c. CCAA relevante en:

Ayudas generales

Enfermedad

Veiez

d. CCLL

No totalmente irrelevantes

Pequeño tamaño en comparación a resto

Cercano a 6000 M

Especialmente ayudas generales

- → Familia
- → Vejez
- → Enfermedad

iv. Comparación con Europa

a. Media europea superior

Cercana al 20% en Z€

Cercana a 19% en EArea

b. Muy alto en algunos países

FRA, FIN, DEN

c. Siguen otros como DEU, ITA, AUS

d. Muy bajo en

IRE,UK, EST, BUL, CZK

2. Análisis funcional para $2019-2021^6$

i. 2019

 a. Ligero aumento en protección social Aumento de pensiones Desempleo

- b. Ligero aumento en 03 OPS
- c. Ligeras bajadas en:

01 SPG

04 ACE

ii. 2020

- a. Fuerte aumento en todas rúbricas sobre % PIB
- b. Efecto de caída de PIB
- c. 10 ProtSoc muy fuerte aumento Supera 22,8%
- d. 07 Salud muy fuerte aumento Supera el 7,5 % desde el 6 % previo

iii. 2021

- a. Caída respecto a 2020 sobre % PIB
- b. Efecto de aumento de denominador
- c. Aumento global respecto 2018

ProtSoc → 20%

Sanidad → Casi 7%

Educación → 4,5%

 $\mathrm{OPS} \rightarrow 2,1\,\%$

IV. EL CONTROL DEL GASTO PÚBLICO

1. Idea clave

- i. Concepto
 - a. Definición de LGPresupuestaria 2003
 Conjunto de medidas y dispositivos
 - → Asegurar legalidad y economicidad
 - ⇒ Respecto a la actividad financiera de AAPP
- ii. Administraciones territoriales
 - a. Similares marcos de control que AGE
 - b. Tutela financiera del MINHAC

2. Enfoque legal

- i. Elaboración, ejecución y control de presupuestos
 - a. LGPresupuestaria
 - b. Leyes presupuestarias de CCAA respectivas
 - c. Ley reguladora de HHLL
- ii. Control interno
 - a. Ejercido por IGAE

Salvo MDefensa y Seguridad Social

- → Intervención General de la Defensa
- → Intervención general de la Seguridad Social
- b. Objetivos

Cumplimiento de normativa de gestión Adecuado registro y contabilización de operaciones Principios de buena gestión financiera Cumplimiento de objetivos asignados por PGE

- c. Tres modalidades de actuación
 - → Función interventora
 - → Control financiero permanente
 - → Auditoría pública
- i Función interventora

Controlar actos antes de aprobación

- → Que den lugar a derechos y gastos
- ⇒ Controlar ingresos y pagos derivados

Controlar inversión y aplicación general

→ De los fondos públicos

Intervención formal

→ Fiscalización previa de actos económicos

Intervención de reconocimiento y comprobación de inversión

Intervención formal de ordenación del pago

Intervención material del pago

Intervención material

- → Comprobar efectiva y real aplicación de fondos
- → Carácter exhaustivo
- ii Control financiero permanente

Verificación continua

Intervención delegada

Control de actos a posteriori

Sobre conjunto de actuaciones

- → No se limita a gastos aislados
- iii Auditoría pública

Verificación con posterioridad

Sistemática

Procedimientos de revisión selectivos

Bajo instrucciones de IGAE

d. Elaboración de Cuenta General del Estado
 Situación patrimonial y financiera
 Resultado económico patrimonial del ejercicio
 Ejecución del presupuesto

Remitida a Tribunal de cuentas

iii. Control externo

- a. Instituciones independientes de controlado
 Tribunal de Cuentas en España
 Competencias sobre todo el sector público
 - → Estatal, autonómico, local
- b. Tribunal de CuentasDepende de las Cortes Generales

⁶Ver Ministerio de Hacienda – Plan Presupuestario 2021

→ Fuera de órbita de entes controlados

Órganos colegiados internos:

- → Pleno: 12 jueces+fiscal designados por Cortes
- → Comisión de gobierno
- → Sección de fiscalización
- → Sección de enjuiciamiento
- c. Comunidades Autónomas

Pueden crear Órganos Autonómicos de Control

iv. Control político

- a. Todas las fases del procedimiento presupuestario
- b. Carácter previo a aprobación de PGE
- c. Control durante ejecución

Comparecencias de miembros del Gobierno

→ Sobre ejecución presupuestaria

Habitual comparecencia de SecEstadoPresupuestos

→ Cada cuatro meses

Preguntas parlamentarias orales o por escrito

d. Oficina Presupuestaria de las Cortes

Creada en 2010

Medios aún limitados

- e. Por desarrollar
- f. Control político difuso Vía elecciones, opoinión pública
- g. Ley de Transparencia de 2013
 Obligación de proveer acceso a datos públicos
 Información microeconómica de gasto público

3. Sostenibilidad de las finanzas públicas

- i. Idea clave
 - a. Controlar sostenibilidad de finanzas públicas
- ii. Marco europeo de gobernanza fiscal
 - a. Contexto política monetaria única
 - Evitar comportamientos oportunistas de EEMM
 Pudieran afectar a conjunto de Zona Euro
 - c. Brazo preventivo

Orientar finanzas públicas a hacia equilibrio Corrección gradual de desequilibrios

d. Brazo correctivo

Solventar desviaciones de niveles máximos

e. Evolución

Marco inicial de los 90

→ Criterios de convergencia

Primeros 2000

- → Déficit excesivo en GER, FRA
- ⇒ No se imponen sanciones

Reforma de 2005

- → Reglas más flexibles
- → Mayor adaptación a situación de cada país
- → MTO >-1% de PIB
- → Ajuste anual estructural de 0,5 %
- → Posibles desviaciones si reformas estructurales

→ Mantiene límites deuda y déficit

Crisis

- → Retroalimentación negativa
- → Ciclicidad de corrección
- → Crecimiento potencial muy bajo
- → Mala absorción de shocks asimétricos
- → Free-riding fiscal
- \Rightarrow 22 procedimientos de déficit excesivo en 2009

Six-pack de 2011

- → Reforma del preventivo y el correctivo
- → (también introduce PDM)
- → Marcos fiscales nacionales
- → Procedimiento de desequilibrios macro

Fiscal compact de 2013

- → Incluido en TECG⁷
- → Vinculante en zona euro

Two pack de 2013

- → Planes presupuestarios nacionales
- → Protocolo de déficit excesivo
- → Coordinación en semestre europeo
- f. MTO Objetivo de Medio Plazo

Saldo cíclicamente ajustado

→ Neto de efectos one-off

Máximo del -0.5% para zona euro

Específico para cada estado miembro

- → Revisado cada tres años
- ⇒ Envejecimiento
- ⇒ Reformas estructurales

Margen de seguridad para no superar 3 % Senda sostenible de finanzas públicas

g. Ajuste anual hacia MTO

Mínimo del 0,5%

Superior si deuda por encima de límite

h. Regla de gasto

Crecimiento del gasto

→ Neto de medidas discrecionales de ingresos

En línea con crecimiento potencial a m/p

→ Inferior si país no está en MTO

Si gasto crece más que crecimiento potencial

- → Obligatorio obtener ingresos adicionales
- iii. Normativa española de sostenibilidad de las finanzas públicas
 - a. Ley Orgánica 2/2012 EPSF
 - Alinear España con normativa europea
 Pero anterior a directiva europea
 - → Ciertas incoherencias
 - c. Principio de sostenibilidad financiera
 Elemento central de marco de gobernanza
 Aplicable a todas las AAPP españolas
 - d. Regla de gasto

⁷Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza

Referida anteriormente

Crecimiento menor a PIB potencial

e. Objetivo de estabilidad presupuestaria Ninguna administración con déficit estructural Admite desviación de 0,4 % si reformas estructurales Previo a elaboración de presupuestos

f. Techo de gasto no financiero Límite de gasto no financiero en PG a elaborar Referencia para elaboración

g. Objetivo de deuda Límite del 60% para conjunto de AAPP

iv. Regla de gasto en España

a. Crecimiento de gasto total

AGE

CCAA

CCLL

Inferior a tasa de referencia
 Crecimiento PIB de m/p

- c. Elemento fundamental de elaboración de PGE
- d. Actual regla de gasto
- e. Objetivo

Alinear evolución del gasto con economía

f. Gasto computable

Gasto al que se aplica la regla

Excluye

- → Gasto por intereses de deuda
- → Gasto no discrecional por desempleo
- → Gastos cofinanciados (FEDER, FSE, otros)
- \rightarrow Transferencias dentro de sist. de financiación de ${\rm HHTT}^8$
- → Inv. financieramente sost, de HHLL
- → Fondos de la Seguridad Social
- g. Crecimiento de PIB de m/p

Promedio de tasas de crecimiento real de 10 años

- → 5 años anteriores
- → Año en curso
- → 4 años posteriores (estimación)

Se añade el menor de dos valores

- **→** 2 %
- \rightarrow Crecimiento del deflactor de PIB previsto u observado sin promediar

Aplicación a todas las AAPP

h. Diferencias con normativa europea RGasto europea aplicable si se cumple MTO Aplicable a conjunto de AAPP

- → En España, procedimiento indiv. por cada AAPP
- v. Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal
 - a. Larga tradición en algunos países europeos Autoridad independiente que valore gasto
 - b. AIReF creada en 2013

- c. Mandato del art. 135
- d. Informes

Previstos en la normativa

e. Recomendaciones

Necesario explicar por qué no se cumplen

- f. Opiniones a iniciativa propia
- g. Ventajas de autoridades

Mayor disciplina

Superación de incentivos perversos

Menos sujección a ciclo electoral

- vi. Marco fiscal nacional y el procedimiento presupuestario
 - a. Obligación de recoger escenarios realistas
 Más probable o prudente
 - b. Avalados por institución independiente
 En el caso de España, AIReF
 - c. Actualización de Programa de Estabilidad
 Aceptable como planificación presupuestaria de m/p

Semestre Europeo

- → Antes del 30 de abril hay que presentar
- → Actualización del Programa de Estabilidad
- → Programa Nacional de Reformas
- ⇒ CE presenta recomendaciones
- d. Objetivos de Estabilidad presupuestaria

Objetivos de déficits para AAPP

Año en curso hasta +3

A aprobar por Cortes Generales documentación incluye

- → Recomendaciones específicas para España
- → Informe de situación de la economía española
- e. Regla de gasto
- f. Techo de gasto

Límite de gasto no financiero Base para cálculo de gasto presupuestario No confundir con regla de gasto Techo de gasto de AGE excluye CCAA y CCLL CCAA y CCLL presenta

4. Idea clave

- i. Trayectoria histórica de endeudamiento de España
 - a. Históricamente, varias quiebras
- ii. Situación actual
 - a. Elevado endeudamiento

Alrededor del 97%

Cercano al 100% en fechas recientes

→ 100,4% de PIB en 2014

Nivel más alto desde 1910

b. Dificultades de financiación recientes
 Verano de 2012

⁸Haciendas territoriales

iii. Concepto de sostenibilidad

- a. Convergencia de nivel de deuda
 Senda no diverge creciente y explosivamente
 - ⇒ Estado mantienen capacidad de refinanciar
- b. Pago de la deuda

Decisión política de estado soberano

→ Decisión corresponde a políticos Repudio tiene coste

5. Marco Europeo de gobernanza fiscal

- i. Idea clave
 - a. Controlar sostenibilidad de finanzas públicas
 - b. Contexto política monetaria única
 - c. Evitar comportamientos oportunistas de EEMM Pudieran afectar a conjunto de Zona Euro
 - d. Brazo preventivo

Orientar finanzas públicas a hacia equilibrio Corrección gradual de desequilibrios

e. Brazo correctivo Solventar desviaciones de niveles máximos

ii. Evolución

Marco inicial de los 90

→ Criterios de convergencia

Primeros 2000

- → Déficit excesivo en GER, FRA
- ⇒ No se imponen sanciones

Reforma de 2005

- → Reglas más flexibles
- → Mayor adaptación a situación de cada país
- \rightarrow MTO >-1% de PIB
- → Ajuste anual estructural de 0,5 %
- → Posibles desviaciones si reformas estructurales
- → Mantiene límites deuda y déficit

Crisis

- → Retroalimentación negativa
- → Ciclicidad de corrección
- → Crecimiento potencial muy bajo
- → Mala absorción de shocks asimétricos
- → Free-riding fiscal
- ⇒ 22 procedimientos de déficit excesivo en 2009

Six-pack de 2011

- → Reforma del preventivo y el correctivo
- → (también introduce PDM)
- → Marcos fiscales nacionales
- → Procedimiento de desequilibrios macro

Fiscal compact de 2013

- → Incluido en TECG⁹
- → Vinculante en zona euro

Two pack de 2013

- → Protocolo de déficit excesivo
- → Coordinación en semestre europeo

iii. MTO – Objetivo de Medio Plazo

Saldo cíclicamente ajustado

→ Neto de efectos one-off

Máximo del -0.5% para zona euro

Específico para cada estado miembro

- → Revisado cada tres años
- ⇒ Envejecimiento
- ⇒ Reformas estructurales

Margen de seguridad para no superar 3 % Senda sostenible de finanzas públicas

a. Ajuste anual hacia MTO

Mínimo del 0,5%

Superior si deuda por encima de límite

iv. Regla de gasto europea

Crecimiento del gasto

 \rightarrow Neto de medidas discrecionales de ingresos

En línea con crecimiento potencial a m/p

→ Inferior si país no está en MTO

Si gasto crece más que crecimiento potencial

ightarrow Obligatorio obtener ingresos adicionales

v. $Plan\ Presupuestario^{10}$

A presentar a CE en octubre

Horizonte de 3 años

Líneas generales remitidas a CE

Octubre de cada año

→ Marco de semestre europeo

AIReF opina

vi. Plan Presupuestario¹¹

A presentar a CE en octubre

Horizonte de 3 años

Líneas generales remitidas a CE

Octubre de cada año

→ Marco de semestre europeo

AIReF opina

vii. Actualización de Programa de Estabilidad

Aceptable como planificación presupuestaria de $\mathrm{m/p}$

Semestre Europeo

- → Antes del 30 de abril hay que presentar
- → Actualización del Programa de Estabilidad
- → Programa Nacional de Reformas
- ⇒ CE presenta recomendaciones

6. Marco nacional de sostenibilidad

- i. Ley Orgánica 2/2012 EPSF
 - a. Tres normas fiscales de obligado cumplimiento

[→] Planes presupuestarios nacionales

⁹Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza

 $^{^{10}} https://www.hacienda.gob.es/CDI/EstrategiaPoliticaFiscal/2020/Plan_Presupuestario_2020.pdf$

¹¹https://www.hacienda.gob.es/CDI/EstrategiaPoliticaFiscal/2020/Plan_Presupuestario_2020.pdf

- 1. Estabilidad presupuestaria
- 2. Deuda pública
- 3. Regla de gasto
- Alinear España con normativa europea
 Pero anterior a directiva europea
 - → Ciertas incoherencias
- c. Principio de sostenibilidad financiera
 Elemento central de marco de gobernanza
 Aplicable a todas las AAPP españolas
- d. Objetivo de estabilidad presupuestaria
 Ninguna administración con déficit estructural
 Admite desviación de 0,4% si reformas estructurales
 Previo a elaboración de presupuestos
- e. Techo de gasto no financiero
 Límite de gasto no financiero en PG a elaborar
 Referencia para elaboración
- f. Objetivo de deuda Límite del 60% para conjunto de AAPP
- ii. Escenario macroeconómico
 - a. A aprobar por Ministerio de Economía
 - b. Previsiones sobre las que se lleva a cabo el resto
- iii. Objetivo de estabilidad presupuestaria
 - a. Senda de déficit a tres años siguientes
 - b. Aprobada por Cortes
 - c. Objetivos de déficits para AAPP
 - d. Año en curso hasta +3
 - e. Documentación incluye
 - → Recomendaciones específicas para España
 - → Informe de situación de la economía española
- iv. Deuda pública
 - a. Senda déficit a tres años siguientes
 - b. Aprobada por Cortes
- v. Regla de gasto en España
 - a. Crecimiento de gasto total

AGE

CCAA

CCLL

- b. Inferior a tasa de referencia
 Crecimiento PIB de m/p
- c. Elemento fundamental de elaboración de PGE
- d. Actual regla de gasto
- e. Objetivo

Alinear evolución del gasto con economía

f. Gasto computable

Gasto al que se aplica la regla

- Excluye
- → Gasto por intereses de deuda
- → Gasto no discrecional por desempleo
- → Gastos cofinanciados (FEDER, FSE, otros)

- \rightarrow Transferencias dentro de sist. de financiación de ${\rm HHTT^{12}}$
- → Inv. financieramente sost. de HHLL
- → Fondos de la Seguridad Social
- g. Crecimiento de PIB de m/p

Promedio de tasas de crecimiento real de 10 años

- → 5 años anteriores
- → Año en curso
- → 4 años posteriores (estimación)

Se añade el menor de dos valores

- $\rightarrow 2\%$
- \rightarrow Crecimiento del deflactor de PIB previsto u observado sin promediar

Aplicación a todas las AAPP

h. Diferencias con normativa europea

RGasto europea aplicable si se cumple MTO

Aplicable a conjunto de AAPP

- → En España, procedimiento indiv. por cada AAPP
- i. Efectos contracíclicos

En periodo de crecimiento

- ightarrow Inercia de años anteriores con menor crecimiento
- ⇒ Menor expansión del gasto público
- ⇒ Menor impulso a DA

En periodo recesivo

- → Inercia de años anteriores con más crecimiento
- ⇒ Mayor expansión de gasto que PIB
- ⇒ Mayor impulso de demanda
- vi. Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal
 - a. Larga tradición en algunos países europeos Autoridad independiente que valore gasto
 - b. AIReF creada en 2013
 - c. Mandato del art. 135
 - d. Informes

Previstos en la normativa

e. Recomendaciones

Necesario explicar por qué no se cumplen

- f. Opiniones a iniciativa propia
- g. Ventajas de autoridades

Mayor disciplina

Superación de incentivos perversos

Menos sujección a ciclo electoral

vii. Techo de gasto

- a. Herramienta de planificación PGE
- b. Límite de gasto no financiero
- c. Base para cálculo de gasto presupuestario
- d. No confundir con regla de gasto
- e. Techo de gasto de AGE excluye CCAA y CCLL
- f. CCAA y CCLL presentan su propio techon su propio techo

¹²Haciendas territoriales

7. Revisión del gasto público

- i. Agencia Estatal de Evaluación de Políticas Públicas
 - a. Disuelta en 2017
 - b. Sustituida por:

Instituto para la Evaluación de Políticas Públicas

- ightarrow Rango de subdirección general
- ii. Spending Reviews
 - a. Tras recomendación específica del CdUE a España Encargo a AIReF
 - b. Revisión global en varias fases de gasto
 - c. Análisis en profundidad del gasto

- d. Evaluación de eficiencia En qué medida se obtienen..
 - → Cobertura deseada
 - → Adecuación de instrumentos
 - → Impacto del gasto

Conclusión

1. Recapitulación

- i. El gasto público en España
- ii. Análisis funcional
- iii. El control del gasto público

2. Idea final

GRÁFICAS

CONCEPTOS

PREGUNTAS

NOTAS

BIBLIOGRAFÍA

 $Actualizar\,con\,in forme\,IGAE\,http://www.igae.pap.hacienda.gob.es/sitios/igae/es-ES/Contabilidad/ContabilidadNacional/Publicaciones/Documents/AAPP_A/Funcional\%20AAPP_2013_2017.pdf$

Para comparación con Europa, ver resumen Eurostat de gasto COFOG. Mirar en Palgrave: